

C O R T E S

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. CECILIO VALVERDE MAZUELAS

Sesión Plenaria núm. 88

celebrada el miércoles, 10 de diciembre de 1980

ORDEN DEL DIA (continuación)

Dictámenes de Comisiones sobre proyectos y proposiciones de ley remitidos por el Congreso de los Diputados:

- De la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, en relación con el proyecto de ley de conservación de energía («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 128, de 6 de diciembre de 1980).
- De la Comisión de Defensa, en relación con el proyecto de ley por el que se regula el ascenso honorífico del personal militar y asimilado retirado de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, de la Guardia Civil y Policía Nacional («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 133, de 6 de diciembre de 1980).
- De la Comisión de Defensa, en relación con el proyecto de ley sobre la fórmula para jurar la Bandera de España («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 134, de 6 de diciembre de 1980).

SUMARIO

Se abre la sesión a las cinco de la tarde. Antes de entrar en el orden del día, el señor Presidente hace patente a la Cámara la presencia, por primera vez, de los Senadores

recién elegidos, don José Cabrera Bazán, por Sevilla; don Eloy Jesús López Miralles y don José Batlles Paniagua, por Almería, a quienes, en nombre de toda la Cámara, les dirige la salutación más efusiva y la bienvenida más cordial, deseándoles la inmediata incorpora-

ción al trabajo del Senado y el mejor acierto. Continúa el orden del día.

Dictámenes de Comisiones sobre proyectos y proposiciones de ley remitidos por el Congreso de los Diputados:

	<u>Página</u>
— De la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, en relación con el proyecto de ley de conservación de energía	4456

El señor Pérez Puga hace la exposición del dictamen.

A continuación, el señor Presidente informa a la Cámara de los errores que se han advertido en la publicación del dictamen de la Comisión.

En turno de Portavoces intervienen los señores Ferrer i Gironés (Grupo Catalunya, Democracia i Socialisme), Páez Páez-Camino (Grupo Socialista Andaluz), Lizón Giner (Grupo Socialista del Senado) y López Gamonal (Grupo Unión de Centro Democrático).

A continuación, el señor Presidente informa a la Cámara del escrito dirigido a la Mesa por todos los Portavoces en que se propone la modificación del texto publicado para el artículo 6.º del dictamen de la Comisión, en su párrafo inicial, al que da lectura.

A pregunta del señor Presidente, la Cámara, por asentimiento, aprueba la incorporación de dicho texto al dictamen, como entrada del artículo 6.º en sustitución del que figura publicado.

	<u>Página</u>
— Título de la ley y artículos 1.º y 2.º	4467

A pregunta del señor Presidente fueron aprobados por asentimiento.

	<u>Página</u>
— Artículo 3.º	4467

Sometido a votación el texto del dictamen de la Comisión, fue aprobado por 77 votos a favor y 57 abstenciones.

	<u>Página</u>
— Artículos 4.º y 5.º	4467

A pregunta del señor Presidente fueron aprobados conforme al dictamen de la Comisión.

	<u>Página</u>
— Artículo 6.º	4467

Con la incorporación de la modificación antes indicada, fue aprobado por asentimiento de la Cámara.

	<u>Página</u>
— Resto del articulado y disposiciones	4467

A continuación, y a pregunta del señor Presidente, fue aprobado por asentimiento el resto del dictamen de la Comisión, y, tal como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas propuestas por el Senado al Congreso de los Diputados para que éste se pronuncie sobre las mismas en los términos que proceda.

	<u>Página</u>
— De la Comisión de Defensa en relación con el proyecto de ley por el que se regula el ascenso honorífico del personal militar y asimilado retirado de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, de la Guardia Civil y Policía Nacional	4468

El señor Barderas Reviejo expone el dictamen de la Comisión.

A continuación, y para una cuestión de orden, intervienen el señor Martín Villa y el señor Laborda Martín.

Seguidamente usa de la palabra el Presidente de la Comisión de Defensa, señor Ballarín Marcial.

Acto seguido interviene el señor Presidente y a continuación lo hace el señor Villodres García.

	<u>Página</u>
— Artículo 1.º	4469

El señor Prat García defiende el voto particular. A continuación usa de la palabra el señor Martín Villa, por el Grupo de UCD.

Sometido a votación el voto particular correlativo a la enmienda número 1 que formulara en su día el Senador señor Bosque Hita, y asumida como voto particular por el Grupo

Socialista del Senado, fue rechazado por 55 votos a favor y 63 en contra. Puesto a votación el texto del dictamen de la Comisión, fue aprobado por 63 votos a favor y 55 abstenciones.

Página

- Artículos 2.º a 12 y Disposiciones adicionales primera a cuarta 4472

No habiendo sido objeto de votos particulares, a pregunta del señor Presidente fueron aprobados por asentimiento de la Cámara conforme al dictamen de la Comisión.

Página

- Disposición transitoria primera 4472

El señor Ferrer i Gironés defiende el voto particular formulado, que se corresponde con la enmienda número 2, modificada «in voce» en Comisión.

A continuación usan de la palabra el señor Prat García y el señor Martín Villa.

Sometido a votación el voto particular, fue rechazado por 59 votos a favor, 70 en contra y una abstención.

Puesto a votación el texto del dictamen de la Comisión, fue aprobado por 71 votos a favor, tres en contra y 57 abstenciones.

Página

- Disposición transitoria segunda y Disposición derogatoria 4475

No habiendo sido objeto de votos particulares, a pregunta del señor Presidente fueron aprobadas conforme al texto del dictamen de la Comisión.

A continuación, el señor Presidente indica que tal y como dispone el artículo 90 de la Constitución se dará traslado de las enmiendas propuestas por el Senado al Congreso de los Diputados para que éste se pronuncie sobre las mismas en los términos que proceda.

Página

- De la Comisión de Defensa, en relación con el proyecto de ley sobre la fórmula para jurar la Bandera de España 4475

El señor Barderas Reviejo expone el dictamen de la Comisión.

A continuación usa de la palabra el señor Ballarín Marcial.

Página

- Artículo único 4479

El señor Presidente informa que se entra en el debate del artículo único al que ha presentado un voto particular el Grupo Socialista, correspondiente a la enmienda «in voce» formulada en Comisión.

El señor Laborda Martín defiende el voto particular.

A continuación usan de la palabra los señores Nadal Company y Martín Villa.

Sometido a votación el voto particular, fue rechazado por 52 votos a favor, 72 en contra y cuatro abstenciones.

A continuación intervienen los señores Azcárate Flórez, Martín Villa y Presidente.

Puesto a votación el texto del dictamen de la Comisión para el artículo único, fue aprobado por 72 votos a favor y 57 abstenciones.

El señor Presidente indica que queda aprobado definitivamente por las Cortes Generales el proyecto de ley sobre la fórmula para jurar la Bandera de España.

A continuación informa que los señores Senadores serán convocados oportunamente para la próxima sesión plenaria.

Se levanta la sesión.

Eran las ocho de la tarde.

Se abre la sesión a las cinco de la tarde.

El señor PRESIDENTE: Antes de entrar en el único punto del orden del día que resta por considerar, que es el punto cuarto, nada tan justo como hacer patente a la Cámara la presencia, por primera vez, de los Senadores que vienen a completar la composición posible hasta el momento del Senado, los recién elegidos Senadores don José Cabrera Bazán, por Sevilla, don Eloy Jesús López Miralles y don José Batlles Paniagua, por Almería, a quienes, en nombre de toda la Cámara, yo, reiterándoles ya el testimonio que les hice presente al tiempo de conocer los resultados electorales de ambas provincias, quiero dirigirles la salutación más

efusiva y la bienvenida más cordial, deseándoles la inmediata incorporación a nuestro trabajo y el mejor acierto. (*Aplausos.*)

El señor Ministro de Defensa me ha rogado expresamente justifique su ausencia esta tarde en la Cámara, no obstante su interés por estar presente en el debate de los dos dictámenes de la Comisión de Defensa, porque obligaciones propias de su Departamento le han reclamado en Bilbao, con motivo del viaje del Presidente del Gobierno a aquella tierra.

—

DICTAMENES DE COMISIONES SOBRE
PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY
REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS
DIPUTADOS

— DE LA COMISION DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO, EN RELACION CON EL PROYECTO DE LEY DE CONSERVACION DE ENERGIA.

El señor PRESIDENTE: Entramos en el dictamen de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, en relación con el proyecto de ley de Conservación de Energía, publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», de fecha 6 de diciembre actual.

A este proyecto de ley no se han formulado votos particulares, por lo cual procede que el señor Presidente de la Comisión, el Senador Pérez Puga, nos indique si, en su oportunidad, designó Senador que hubiera de presentar el dictamen. (*Pausa.*)

¿Es el propio señor Pérez Puga el que va a hacer la exposición del dictamen? (*Asentimiento.*) A tal efecto, tiene la palabra el señor Pérez Puga.

El señor PEREZ PUGA: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, me cabe la satisfacción de ocupar esta tribuna en representación de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, para explicar el dictamen de la misma en relación con el proyecto de ley que sobre Conservación de la Energía nos remitió en su día el Congreso de los Diputados.

En el tema tan importante de la energía he tenido ocasión de leer últimamente algunas cosas fundamentales en relación con los esfuer-

zos que se están llevando a cabo en el plano europeo —yo diría, más bien, en el plano mundial— con respecto a la investigación en los temas de la energía. Leía hace poco un estudio relativo a los escenarios que ha planteado el Instituto de Análisis de Sistemas de la Energía para encontrar esa adecuación y esa eficacia entre la oferta y el consumo de la energía.

Las conclusiones a las que llegaba, después de recurrir a los sistemas más avanzados que la nueva tecnología pone a disposición de estos investigadores, tales como la informática, la electrónica y la telemática, y también los escenarios contrapuestos; las conclusiones a las que llegábamos, repito, no eran de lo más optimistas, por cuanto nos queda un corto período de tiempo de transición para poner a punto estas investigaciones y para poder sustituir las fuentes de energía no renovables por otras fuentes de energía renovables y duraderas.

En este sentido, me voy a permitir leer a Sus Señorías algunas de las consideraciones que en este importante estudio de análisis de sistemas aplicados se hacían.

Comenzaba con lo que ya Sus Señorías conocen en relación con el problema de la economía mundial, que entró en una nueva era allá por el año 1973, y en la que la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) anunció la primera de una serie de fuertes subidas en el precio de los crudos de venta en el mercado internacional.

El descubrimiento repentino y generalizado de que los recursos de combustibles líquidos tenían un límite, reconocimiento al que se llegó, por otra parte, como consecuencia de la acción de la OPEP, ha dejado en estado de permanente tensión e incertidumbre a la mayoría de los países importadores, desarrollados, o en vías de desarrollo, indiscriminadamente. A esta situación, como Sus Señorías conocen, se la ha bautizado con el nombre de «crisis energética».

Quizá no podría predecirse con seguridad ni cuánto va a durar la transición hacia unas perspectivas energéticas mundiales más estables, ni cuál será su resultado. Lo que sí está claro es la necesidad, hoy más apremiante que nunca, de replantearnos el papel del consumo energético como impulsor fundamental e indicador principal del desarrollo económico y del nivel de empleo.

A lo largo de los últimos seis años se ha